



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 156-2025-MDT/A

El Tambo, 28 de abril de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorándum N° 300-2025-MDT/ALC. de fecha 28 de abril de 2025, suscrito por el Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo, respecto de las atribuciones del Alcalde, el numeral 6 del artículo 20° de la citada Ley, establece el de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, con Carta N° 001-PJAG-2025/MDT de fecha 25 de abril, suscrito por Patricia Jackeline Alcántara Guerrero, quien presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal;

Que, con Memorándum N° 300-2025-MDT/ALC, de fecha 28 de abril de 2025, el despacho de alcaldía solicita a Secretaría General se emita el acto resolutivo por el cual se amplíe lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 154-2025-MDT/A de fecha 24 de abril del 2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA de la Ing. **PATRICIA JACKELINE ALCÁNTARA GUERRERO** al cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Gerencia Municipal N° 128-2025-MDT/GM, de fecha 19 de marzo de 2025, mediante la cual se designó a **ABG. DAVID VICTOR VILLA PEREZ** en el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER al Gerente Municipal, a designar en el cargo de **SUBGERENTE DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIALIZACIÓN**, conforme al procedimiento establecido en la Ley de la materia y en ejercicio de sus

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo



Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia



competencias delegadas por este despacho a través de la Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A y modificatorias.

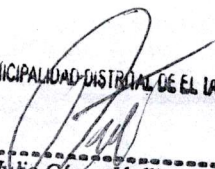
ARTÍCULO CUARTO. – RATIFICAR, en todos los extremos la Resolución de Alcaldía N° 154-2025-MDT/A de fecha 24 de abril del 2025.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR, a la Subgerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Ing. Julio César Llallico Colca
ALCALDE

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo